Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios

	Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, sábado, 27 Mayo de 1893. N.º 3.549

SECCION POLITICA

La bolsa ó la vida

Ó LAS CONTRIBUCIONES DE LA MONARQUÍA

No es del todo exacto el título con que encabezamos estas líneas. La monarquía, más refinadamente cruel en sus actos de despojo al contribuyente que lo eran los bandidos de Sierra Morena, no se limita á establecer esa terrible disyuntiva que ponía á los viajeros en el caso de optar entre la vida ó la bolsa. La monarquía se lleva la bolsa, y después mata de hambre y de miseria al contribuyente, apaleándolo de vez en cuando, sí duda *para que vo pene*, como hizo el aragonés del cuento con la pulga amaestrada.

No son estos vanos alardes declamatorios. En punto á despilfarros, á exacciones, á despojos legales, la realidad supera á todo lo que la fantasía revolucionaria pudiera inventar, solo que, por desgracia, el pueblo español no tiene el necesario convencimiento de lo que han hecho con su fortuna los vampiros de la monarquía en estos 18 años de escandalosa orgía.

Por eso creemos llegado el momento de decírselo, no valiéndonos de frases más ó menos apasionadas ni de conceptos más ó menos sujetos, por esta causa, á error, sino con el lenguaje frío, severo é indestructible de los números.

Lea y medite el pueblo español; lean y mediten los contribuyentes las cifras que vamos á dar á continuación, y vanaglóriense los republicanos de las enseñanzas que ofrece en honor á las ideas y á los procedimientos de los honrados gobiernos de nuestra efímera y traicionada primera República.

En el presupuesto de ingresos del ejercicio de 1872-73 se presuponían 228.327.229 pesetas por contribuciones directas. El siguiente presupuesto, de 1873-74, las contribuciones directas se redujeron á 212.914.459 pesetas, no obstante hallarse la República envuelta en tres guerras civiles, á cual más gravosas.

Vino la restauración, y empezó á elevarse la cifra de las contribuciones directas. En el ejercicio de 1883 á 1884, en pleno período de paz, sin trastornos, ni revueltas, ni dificultades, figuraban las contribuciones directas por la cifra de pesetas 289.075.954, y en fin, en los presupuestos que acaban de leerse en las Cortes se piden al contribuyente por los conceptos de contribución directa 291.423.473 pesetas; es decir, 78 y medio millones más que en los que llaman calamitosos tiempos republicanos.

Verdad es que aquellos austeros gobernantes podrán haber cometido errores, que eso la historia se encargará de juzgar; pero no robaban. Ninguno, absolutamente ninguno salió rico del puesto que ocupó; á ninguno se le vió de la noche á la mañana dueño de fincas valiosas, ni en ellos se dió jamás el caso de gastar coche cuando al entrar en el poder ni aun tenia para pagar las cuentas del sastre.

Si de las contribuciones indirectas tratamos, observaremos igual escandaloso aumento, como lo demuestran las siguientes cifras:

	PESETAS
1873-74.	88.701.340
1876-77. .	202.558.292
1882-83. .	288.602.506
1893-94. .	281.768.000

Es decir, que durante el período republicano pagaban los contribuyentes:

	PESETAS
Por contribución directa. . . .	78.509.014
For id. indirecta . .	193.066.460
Total. . .	291.575.460

Doscientos setenta y un millones y medio de pesetas MENOS que lo que el Sr. Gamazo pide en sus flamantes presupuestos.

Aun pudiéramos añadir á estos datos otros, del mismo modo elocuentes, que aumentarían la cifra de los *beneficios* económicos que el pueblo ospañol debe á la monarquía, no sólo por lo que ésta cuesta, sino porque á su sombra se ha desarrollado el bandolerismo político en la forma y con la intensidad y osadía que revelan esos espantosos guarismos.

Ahora se alegan infinitas causas para tratar de justificar este modo de vaciar el bolsillo al contribuyente; se habla de las necesidades del ejéraito y de la marina, de lo caro que cuesta á una nación vivir á la moderna; de los compromisos contraidos por pasados gobiernos, como consecuencia de perturbaciones y guerras, pero estas alegaciones que pudieran tener algún fundamento á raíz del período revolucionario, carecen de valor hoy, porque además de esos 271 1/2 millones de pesetas que se piden más al contribuyente, se ha aumentado en 300 millones la Deuda, como demostraremos otro día; se han vendido propiedades; se han arrendado servicios y rentas camo la de tabacos y cédulas de vecindad, y nos encontramos con que el ejército está mal armado y escasamente dotado; la marina no existe, habiéndose tragado algunos cuyos estómaros deben ser insaciables, los millones destinados á crear una escuadro.

(El Mercantil Valenciano.)

Desde Madrid

El retraimiento

Si la retirada de la Unión republicana del Congreso, segnificare la abstencion de la lucha legal, pocas resoluciones merecerían mejor que esa la calificación de insensatas. Equivaldría á renunciar á un procedimiento en el mismo punto y hora en que se ha patentizado su eficacia, á repudiar un medio con ocasion de haberse demostrado su poder. Valdría tanto como renunciar al fusil Maüser en razón de haberse probado que era el fusil Maüser una excelente máquina de guerra.

Porque, es evidente: sin la lucha legal jamás nuestros candidatos habrían triunfado en Madrid, jamás su triunfo habría llevado el azoramiento á las alturas, jamás se habría impuesto á Sagasta la necesidad de estorbar nuestra futura victoria en las elecciones municipales, jamás sus proyectos habrían encontrado en la Cámara una resistencia incontrastable, jamás se habría visto precisado el gobierno á dar un golpe de Estado parlamentario, jamás se habría puesto así de manifiesto la incompatibilidad entre la monarquía y el sufragio universal, jamás se habría ofrecido una ocasión semejante de levantar el ánimo y avivar las esperanzas de las fuerzas republicanas.

¿Que la resistencia legal no ha impedido que el gobierno lograra su intento? Cierto; pero ha estorbado el que pudiera cubrir su desmán con apariencias de legalidad, le ha arrancado la máscara, ha hecho patente su hipocresía, le ha forzado á la violencia, ha puesto de manifiesto á los ojos del país los motivos de su conducta. La acción de una minoría no puede prometerse más. Para ella no cabe mayor triunfo. ¿Quién ha podido pretender que la minoria se inpusiera á la mayoría y coartara la acción del gobierno? No está eso en sus medios ni es su misión. Probemos la interna contradicción de la legalidac existente, demostremos, no con teorías, no con palabras, sino con hechos, con conflictos que la monarquía y la somberanía nacional rabian de verse juntas, y la lucha legal habrá cumplido su cometido. Cuando la opinión general reconozca y declare que nosotros tenemos razón, entonces será lícito y posible pensar en otras luchas.

La predilección marcada que muchos republicanos manifiestan por el retraimiento, nace, entre otras causas menos justas, de una invencible preocupacion. A sus ojos la lucha legal significa una especie de reconocimiento de lo existente; el retraimiento representa la revolución. Nada tan inexacto como estas dos asimilaciones. Ni la lucha legal excluye la revolución, ni el retraimiento la implica. Es absurdo querer optar entre los medios de fuerza. Se elige entre lo incompatible, entre lo contradictorio; no se elige entre medios que cabe emplear simultáneamente. «¿Qué quieres, pan o caldo?» preguntaron al muchacho del cuento, y el respondió:—«Sopas.» Dar á elegir al republicano entre los dos procedimientos encaminados á implantar la República, es tanto como preguntar al soldado de cual de sus dos brazos quiere servirse en la pelea.

Imposible parece que haya todavía necesidad de insistir en esto. Sin lucha legal, ¿cómo, por qué medios, con qué órganos vamos á dirigirnos á la opinión pública? Si no contamos con la opinión, ¿de dónde vamos á sacar las fuerzas para el trance revolucionario? Sin el apoyo del país, á qué título vamos á legitimar un acto de fuerza? ¿En qué se diferencia una revolución de una conjura, de un motín, de un golpe de Estado, si no es en que la primera la fuerza se pone al servicio de la voluntad general y derroca al poder, no por enemigo, sino por faccioso é ilegítimo? ¿Qué especie de República sería esa que trajéramos sin contar con el país ni habernos ganado previamente su asentimiento?

Porque la más grave, la más peligrosa de las consecuencias que el retraimiento trae consigo, es la que de el se sigue para el día que suceda al del triunfo. La república precedida por el retraimiento nacería muerta. Sería una República de partido. No podría contar con el apoyo de la opinión. Encontraría á sus propios partidarios desorganizados, inertes, indiferentes, desacostumbrados de la lucha por el derecho apenas atectos á una institución que no sería la obra de sus manos ni el fruto de su esfuerzo. Los encontraría hostiles, divididos, inexpertos, ajenos á la política, nuevos en la administracion, extraños á las lecciones de la realidad y la experiencia, facil presa para los delirios de la utopia. Los hallaría aislados, totalmente separados de todas las otras fuerzas políticas, incapaces de ejercer atracción alguna sobre ellas, llegados á la vida pública cándidos é impotentes como niños recién nacidos. Y cuando se piensa en la dificultad de la obra de implantar en esta patria del privilegio y la rutina un verdadero estado de derecho, cuando se mide la inmensidad de los obstáculos que habrían de suscitar el nuevo orden de cosas los intereses egoistas, espanta el pensar que tamaña empresa pueda ser acometida sin medios suficientes ni preparación adecuada. ¿Quién no ve que el fracaso de la República sería hoy la muerte de la patria?

A más andar, se entra hoy la República por las puertas No la trae, por desdicha, nuestra fuerza, sino la fuerza de las circunstancias. Resignémonos, pues es preciso, á recibirla como merced del destino y no como galardón debido al propio esfuerzo. Pero al menos

preparémonos para conservarlo, concentremos nuestro vigor para no dejárnoslo arrebatar. Halle en nosotros servidores tan útiles como adictos y tan expertos como abnegados. Nada menos conducente al efecto que ese retraimiento que consiste en definitiva en meterse cada uno en su casa esperando á que venga la revolución á sacarle de ella.

ALFREDO CALDERÓN.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Correo extranjero

La situación en Alemania

Los asuntos alemanes se enredan cada día más, porque el emperador, haciendo declaraciones diarias, hace que la lucha tome un carácter no solamente anti-gubernamental, sino anti imperial, que no está en las intenciones de la opinión. En el discurso pronunciado el jueves pasado por el emperador, ha dicho una vez más que quería que la ley militar fuese adoptada.

Pues todos los que no quieren esa ley están en oposición directa con el emperador, lo que no deja de ser nuevo y extraordinario en Alemania.

Guillermo II cree que su pueblo cederá, como con Guillermo I. Pero el emperador actual se equivoca; su venerado abuelo encarnaba el ideal deseado por Alemania durante siglos, y había millones de alemanes prontos a cambiar de opinión para agradar al viejo Guillermo, y esto no sucede con el joven emperador de hoy. En Prusia se le sigue aún, porque en este país se conserva todavía un verdadero respecto al soberano; pero en el resto de Alemania no quiere correr nuevas aventuras. No hay más que estudiar el escrutinio de la última votación en el Reichstag para comprenderlo: 113 diputados prusianos votaron en favor de la ley militar y 110 en contra. De los 113 votos afirmativos, 23 pertenecen á los diputatados de las provincias orientales de Prusia 5 no; esta es la Prusia verdadera. Los diputados de las provincias alemanas dieron 28 votos en contra; y 7 favorables; esta es la región industrial.

La Sajonia es el único Estado cuya representación adoptó el proyecto por 16 votos contra 7. Los demás Estados pequeños de Alemania del Norte se opusieron al proyecto por 22 votos contra 10. En Alemania del Sud la oposición crece. El Hesse se opuso al proyecto por 5 votos contra 4; el gran ducado de Badén por 10 contra 3; el Wurtemberg por 13 y finalmente, Baviera por 35 contra 1. No hay ninguna razón para creer que esta mayoría cambie, y que las religiones de Alemania que se han mostrado hasta hoy opuestas á esas cargas suplementarias en hombres y en dinero, se sacrifiquen repentinamente en el altar de la patria gubernamental, para hablar como hace un siglo.

Y hay razón de ver las cosas de esta manera, porque por la primera vez después de 1870, pueden notarse en Alemania del Sud síntomas sérios, no de separatismo, sino de descontento contra la hegemonía de Prusia. Seria perfectemente inútil é imprudente apoyar demasiado esta opinión por los diarios franceses, porque inmediatamente seria reproducida por la prensa gubernamental alemana y comentada de manera á hacer creer que Francia hace causa común con los adversarios de la ley militar. Hay en Alemania una organización de las más curiosas que se podrá estudiar con provecho después del período electoral: se distribuye en Alemania folletos que cuentan á los electores que Francia no espera más que una ocasión favorable para invadir á Alemania; los diarios gubernamentales publican artículos que en cada línea se encuentra la palabra revancha.

En la *Gaceta* de Weser se inserta un artículo verdaderamente fenomenal, hasta por los que siguen de cerca los movimientos de la opinión en Alemania.

La prensa francesa, salvo muy raras excepciones sigue la consigna dictada por el patriotismo bien entendido, no dando motivo que los diarios alemanes puedan encontrar ni una sola frase que sea favorable á su causa.

—=—

¿Iremos á Chicago¿

Antes de que uno se decida afirmativamente, veamos lo que habia de costarnos esta satisfacción grande del espíritu, para gobierno propio y de cuantos pre tendan lo mismo, agrupando datos y noticias que dan el resultado siguiente:

«El comité ejecutivo del gran certamen y las autoridades de aquella inmensa población, deseosos de asegurar el éxito de la grandiosa empresa, han logrado, entre otras cosas, que en ella puedan albergarse cómodamente y con relativa economía 250.000 forasteros al día.

A corta distancia, en carruaje, del sitio en donde se celebra la gran Feria del mundo, que así se llama la Exposición, se pueden se pueden encontrar fácilmente para una persona cuartos limpios, con buenas luces y ventilación, por la cantidad de 7 pesos fuertes semanales; se entiende habitación, cama, ropa limpia de la misma y servicio (luz artificial extra).

A la distancia de una hora en carruaje, esto es, ferrocarril, tranvía ú ómnibus, se pueden alquilar facilmente cuartos en condiciones iguales á las anotadas más arriba, por 4 ó 5 pesos semanales.

Con los precios indicados, y teniendo en cuenta que tanto en la ciudad como dentro del recinto de la Exposición se encuentran restaurants en donde por 50 centavos de dollar, igual á pesetas 2'50, se sirve un lunchalmuerzo ó *dejeuner* á la «fourchette», como quieran nuestros lectores llamarlo, que sin ser cosa del otro jueves, sirve perfectamente para sostener al individuo durante un espacio de tiempo que varía de cinco á siete horas, según los estómagos.

Aumenten l precio anterior un *quarten*, ó sea un cuarto de dollar, y tendrán 75 centavos, equivalentes a nuestros 15 reales, por la comida.

Nótese que en los precios anotados no va comprendido el vino, ni la cerveza, pero sí el hielo, factor ó elemento absolutamente indispensable á toda persona que coma ó beba en los Estados Unidos, sea en el más miserable figón de Memphis ó de Atlánta, sea en casa del célebre Delmonico que es el restaurant más caro y más *chic* del Norte América.

El café, con su correspondiente cognac, ron ó fin Champagne, cuesta en los bars, cafés ó buvettes más elegantes un *quarten*, ó sea 25 centavos de dollar.

El precio de las bebidas espirituosas (de dudosa bondad casi siempre) varía de cinco centavos á medio dollar.

La cerveza de todas las marcas y tipos del mundo puede el que esté en Chicago obtenerla casi á los mismos precios que en las primeras capitales de Europa.

El tranvía y elómnibus viene á costar cinco céntimos de Peseta por kilómetro, ó se 15 céntimos por milla americana.

El teatro cuesta, por término medio, dos veces y media más que en los teatros de nuestro continente.

La visita del médico vale por lo general un dollar, y dos tratándose de los de cierta nombradía.

El que vaya á Chicago y no quiera llevarse chasco, que haga el presupuesto de cuatro pesos fuertes diarios si habla lo suficiente el inglés, y el doble ó algo mas si necesita intérprete, pues éste cobra por cada día ó fracción del mismo cinco dollars, pagando el forastero extra, las comidas, bebidas, entradas y diversiones del intérprete mientras mientras éste se halle en el ejercicio de sus funciones.

Tratándose de familias o grupos de amigos, que viene á ser lo mismo, les tendrá más cuenta tomar habitasiones en casas particulares. Las hay actualmente en Chicago á centenares que, á dos pasos fuertes diarios, ceden habitasiones espaciosas, sanas, confortables y bien amuebladas, situadas no lejos de las puertas mismas de la Exposición.

No hay que contrar, sin embargo, mucho con éstas, pues ya quedan comprometidas mucho antes de que sus ocupantes las desalojen, pero las hay más lejanas y en escaso número.

Hay en Chicago muchos y muy buenos hoteles en los que cuestan los cuartos llamandos de viajeros tres pesos fuertes al día *tout compris*, menos la comida que se sirve en el mismo establecimiento, en la parte destinada á restaurant, al precio de uno á dos dollars ó á la carta, en cuyo caso resuelta el doble más caro.

No hay que decir que algunos de aquellos hoteles, situados en puntos muy céntricos de los barrios elegantes, hay habitaciones lujosísimas por las que se pagan (sin contar la manutención) 100 pesos fuertes diarios.

Emos dicho que la entrada en la Exposición cuesta 50 centavos de dollar; mediante esta suma puede ver el visitante todos los edificios, secciones y locales que están bajo la jurisdicción del directorio del certámen, todo lo que expone el Estado, la exhibición de las pesquerías, todos los edificios particulares del gobierno, la sección de horticultura con sus ex tensímos umbráculos é invernaderos, la sección de transportes, minería, electricidad, agricultura, el palacio de la industria y todos sus anejos, cubriendo una superficie total de *40 acres* los edificios de administración de la sección forestal.

La sala de máquinas, la isla de flores con su hermoso templo japonés, la Exposición naval, el Refugio de Colón, ó sea la reproducción del convento de la Rábida y el Palacio de las Artes, pueden visitarse pagando otros 50 centavos.

Y ya no hay más extras, excepto cuando se quieren ver algunas exposiciones particulares que se explotan privadamente, y en las que nada tiene que ver el directorio del certamen.

Gracias á un convenio que se está últimando, podrán verse también, sin pagar, la calle del Cairo, la aldea alemana, la irlandesa y los establecimientos turco y chino, pues todas las ganancias de las empresas de éstos se rereduce al beneficio que sacan de la venta de objetos especiales, para la cual han obtenido pri vilegio exclusivo.

Hay, por fin, los indispensables cicloramas, atletas, mujeres gordas, globos cautivos, carrousels, polichinelas, la aldea de los Esquimales, las cuevas de enanos verdaderos ó de trampa, como los que se ven en todas las exposiciones universales, y en los que se paga una friolera.

En resumen: el que vaya á Chicago que vaya con los bolsillos bien repletos de buenas monedas de oro, y no olvide que á cambio de ellas y de un poco de fatiga verá cosas grandes, más grandes tal vez de cuanto se haya previsto hasta la fecha.

MAHÓN

El día 14 del próximo mes de Junio á las doce de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales una segunda subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este término municipal durante el año económico de 1893 á 1894, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del importe fijado como tipo en la primera subasta; y el dia 17 del propio mes á las once de la mañana se celebrará la del suministro de medicinas á los Establecimientos de Beneficencia y enfermos pobres, para durante el indicado año.

El lunes publicaremos los anuncios.

La sentencia dictada por la Sala en la causa contra un vecino de esta ciudad sobre hurto de una prenda, condena al procesado al pago de una multa de 125 pesetas, una indemnización al perjudicado de 25 pesetas y pago de costas.

Si *El Bien Público* tiene interés en saber quién es "El Cobarde" de Mercadal, no tiene mas que preguntárselo á su acérrimo partidario don Antonio Sintes, quién recordará sin duda á qué vecino de Mercadal calificó de tal.

La Junta local de Instrucción pública en sesión de ayer acordó celebrar exámenes en todas las escuelas del distrito antes de las vacaciones caniculares, siendo probable que comiencen el dia 5 del próximo mes de Junio.

En el día de hoy existían en la carcel de este partido cinco presos con causa pendiente y tres sufriendo condena.

El vapor *Puerto Mahón* saldrá el miércoles directamente para Barcelona á las *seis* de la tarde en vez de las cinco.

En uso de licencia que le fué concedida por el Ayuntamiento, saldrá mañana para Barcelona, acompañado de su distinguida familia, nuestro particular y querido amigo D. Damian Moysi, alcalde de esta ciudad. Con este motivo se ha hecho hoy cargo de la Alcaldía nuestro no menos estimado amigo y correligionario D. Pedro R. Pons.

Los cuatro asilados que deben pasar á Palma para asistir durante un curso á los trabajos manuales Sloj son: Juan de la Cruz Cardona, Antonio Cardona, Juan Pons Carreras y Francisco Benito Pons.

Esta mañana ha tenido lugar la vista en juicio oral de la causa contra un vecino de Villacarlos por desacato al juez municipal de la misma.

Abierto el acto en audiencia pública, el Secretario Sr. Allés ha hecho relación del proceso y dado lectura á las conclusiones escritas, primero del Ministerio público que pedía la pena de un año, 8 meses y 21 días de prisión correccional, multa de 150 pesetas, accesorias y costas, y luego de la defensa que solicitaba la libre absolución.

Practicadas las pruebas ha manifestado el Ministerio fiscal que modificaba sus conclusiones, por lo que se ha suspendido el acto por algunos minutos. Reanudada la vista se ha dado lectura á la modificación del Sr. Fiscal, mediante la cual ha so-

licitado la absolución del procesado por no resultar delito de las pruebas evacuadas, y que se remita la causa al Sr. Juez municipal de la espresada villa para el oportuno juicio de faltas. Así lo ha sostenido también en su informe oral.

Y la defensa, á cargo del Letrado D. José M.ª Mercadal, ha manifestado hallarse conforme con las apreciaciones del Sr. Fiscal en cuanto á la no existencia de delito, y solicitado á su vez la absolución de su defendido, y que se declararan de oficio las costas.

Con lo que se ha dado por conclusa la vista, que ha terminado sobre las doce.

Llevaba la representación del procesado el procurador Sr. Orfila.

Pasajeros llegados hoy de Palma en el vapor *Menorquin*, fondeado á las cinco y cuarto de la madrugada: D. Juan Gomila, Matías Thomás, Gregorio Sanchez, Jaime Mulet, Antonio Garau, Francisco Juliá, Guillermo Carreras, Jaime Sancho, Rafael Mercadal, Antonio Fiol, Teresa Rollá, Rosa Perez.—Total 12.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 28 Domingo

La Santísima Trinidad, S. Justo confesor y S. Germán obispo.

● Cuarto menguante el 7.—Luna llena el 30.

Sale el Sol 4 h. 36 m.—Pónese 7 h. 18 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 27

De Palma vapor *Menorquin*, cap. D. Bernardo Cabot, con 27 trip., 12 pas. y efectos.

Buques despachados

Dia 27

Para Barcelona vapor *Nuevo Mahonés* cap. D. Tito Ginart, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor *Menorquin*, capitán D. Bernardo Cabot, con 27 trip. y varios efectos.

Para Barcelona pailebot *S. Rafael*, patrón Bartolomé Sorá, con 5 trip. y lastre.

Para Barcelona pailebot *Esperanza*, pat. Miguel Pons, con 5 trip., 1 pas. y trapos viejos.

SOCIEDADES

Consey.—El domingo próximo, por la noche, baile de sociedad.

*
* *

Isleño.—Para el próximo domingo, baile de sociedad. A instancia de muchos concurrentes se repetirá, en un intermedio, el duo del *Barberillo* y el *Brindis al casino*, que se cantaron el domingo anterior.

*
* *

Baile en Llumesanas.—Lo habrá en la tarde del próximo domingo en la tienda de bebidas de Juan Vidal.

*
* *

Circo Colón.—El domingo próximo se darán principio á los bailes de verano que de costumbre viene verificando dicha sociedad, para el cual se dispararán varios fuegos artificiales y la banda de música tocará varias piezas de su repertorio.

Precios: Entrada de caballero, 15 céntimos de peseta.—Id. de niño, 10.—Idem para señora, gratis.—Id. Galería para señora y caballero, 10 céntimos de peseta.

Suscripción al baile 35 céntimos de peseta.

Nota.—Las señoras y caballeros que deseen obtener asientos fijos, abonarán la cantidad de 5 céntimos de peseta y se les entregará una tarjeta con su respectivo número de asiento, cuyo número si resultase favorecido en la extracción que se llevará á cabo á las doce de la noche, por la comisión correspondiente, se le entregará un hermoso regalo.—La Comisión.

Se empezará á las 8 1[2 en p nto.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Emision de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Décimo sorteo de amortización.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el décimo sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890*, el día 10 de Junio, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 340.000 *Billetes Hipotecarios*, que se hallan en circulación.

Los 340.000 *Billetes Hipotecarios* en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 3.400 lotes de á cien *Billetes* cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo cuatro bolas, en representación de las cuatro centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 Títulos emitidos y los 340.000 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real órden de 9 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 3.364 bolas sorteables deducidas ya las 36 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de *Billetes* á que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que á de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 23 de Mayo de 1893.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

Alcaldía de Mahón

En el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 4.105 correspondiente al día 20 del corriente, se halla inserta bajo el número 1966 la circular que sigue:

"COMISION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES

De las investigaciones efectuadas por el Dr. D. Jaime Ferrán, Director del Laboratorio Microbiológico municipal de Barcelona, resulta plenamente comprobado que la enfermedad epidémica que padecen los cerdos en esta Isla, es la que se conoce con el nombre de "Roseola„ ó "Rouget„, contra la cual la esperiencia ha sancionado en otros países la eficacia de la vacunación; por medio de cultivos debidamente atenuados del microbio que le es propio; y después de fijado de una manera cierta el diagnóstico de la misma ha dirigido el Dr. Ferrán sus estudios á graduar la fuerza de la vacuna de modo que su inoculación resulte lo más inocua posible para los cerdos de raza Balear, habiendo obtenido el más lisonjero éxito los ensayos prácticos en las reses que al efecto le fueron remitidas, pues todas ellas han resistido la inoculación sin experimentar graves trastornos en su organismo, por lo que considera que ha llegado la ocasión oportuna de realizar un ensayo de vacunación en grande escala en todos los pueblos de esta Isla, á cuyo fin esta Comisión provincial invita á los propietarios y ganaderos que quieran inmunizar las reses que poseen á que inscriban sus nombres en los registros que al efecto se abrirán en la Secretaría de esta Corporación, y en la de los Ayuntamientos de todos los pueblos, dejando nota del número de reses que deban ser vacunadas, y del punto en que tengan establecidas sus pocilgas.

La Comisión espera que los Sres. Alcaldes desplegarán el mayor celo para hacer comprender á los ganaderos los beneficios que en sus intereses pueden reportar de someter sus reses á este ensayo sin oponerlas al menor riesgo, utilizando los medios de publicidad acostumbrados; y que antes del dia 25 del corriente remitirán á la Secretaría de esta Corporación provincial una relación expresiva de los nombres de los ganaderos que hayan solicitado la vacunación de sus reses y del número que cada uno posea.

Palma 16 de Mayo de 1893.—El Vice-Presidente, Gerónimo Rius—P. A. de C. P.—Silvano Font, Secretario.„

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Mahón 25 Mayo de 1893.—Damian Moysi.

*
* *

Ayuntamiento de Mahón

Policia urbana

Ei día tres de Junio próximo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las doce de su mañana, una subasta oral por el sistema de pujas á la llana, para la limpia de la cisterna de la plaza del Claustro, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo la cantidad de cien pesetas y no se admitirá postura que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar diez pesetas en la Caja municipal.

Mahón 27 de Mayo de 1893.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 26 5'35 t.

En el Congreso se anuncia un debate sobre la división territorial militar.

El Sr. Montero Rios sistea á la sesión siendo atacado duramente por el Sr. Cos Gayón.

El Sr. Sagasta se esfuerza para limitar la crisis.

Renace la agitación en la Coruña.

Los Infantes han sido objeto de un entusiasta recibimiento en Nueva York.

Madrid 27 10'10 m.

Ha habido un motín en Atarfe, provincia de Granada, por la cuestión de consumos, ocasionando graves desórdenes.

La Guardia civil ha restablecido la tranquilidad.

Madrid 27 1'10 t.

En Nueva-York, al saludar la nao «Santa María» el paso de los infantes de España, reventó una pieza de artillería hiriendo á los tenientes de navío Magaz y Marín.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

26 de Mayo 4'10 t.

4 por 100 interior	70'65
4 por 100 exterior	76'76
4 por 100 amortizable	77'87
B. H. de Cuba 1886	107'37
Id. id. 1890	97'37
Banco Hispano Colonial	84'00
Acciones ferro-carril Francia	25'75
F. Norte	36'70
Id. Orense	11'70
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	32'50
Id. Almansa	63'25
Compañía Trasatlántica	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 20 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . . . . .

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	23'50
S. Mahonesa de Vapores	00'00
Banco de Mahón	30'00 dinero
La Eléctrica Mahonesa	103'00
La Menorquina, Compañía de Navegación	00'00
S. General de Alumbrado	66'00
Banco de Ciudadela	35'00
Crédito Indus. Mercantil	13'00

*
* *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 27.—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	70'60
4 por 100 exterior	76'72
Amortizable	77'75
Cubas 1886	107'35
Cubas 1890	97'35
Coloniales	41'85
F. Norte	37'76

Madrid 27, 1'00 mad.

4 por 100 interior	70'60
París 4 por 100 Exterior	65'93
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

CHASCARRILLOS

Entre dos amigas:

—¡Ah, Margarita mía, qué infeliz soy!

—¿Por qué?

—¡Si supieras qué carta he encontrado en los bolsillos de mi esposo!

—¡Una carta! Pero, ¿de qué tenor?

—No es de tenor, hija mía; es de una bailarina.

*
* *

Diálogo sencillo.

—Dice usted que es artista, músico y poeta.

—Si, señora, las tres cosas.

—¡Ay, Dios mio! ¡Y qué pobre debe ser usted!

*
* *

Un borracho va por la calle y de pronto besa el santo suelo.

Se levanta, vuelve á caerse, y al fin, armándose de valor dice para sí.

—¡Vamos, hombre, no te amilanes! ¡Todo es cuestión de ir hasta la taberna de enfrente.

*
* *

Piave ha escrito una obra que lleva por título «Lo que nunca muere».

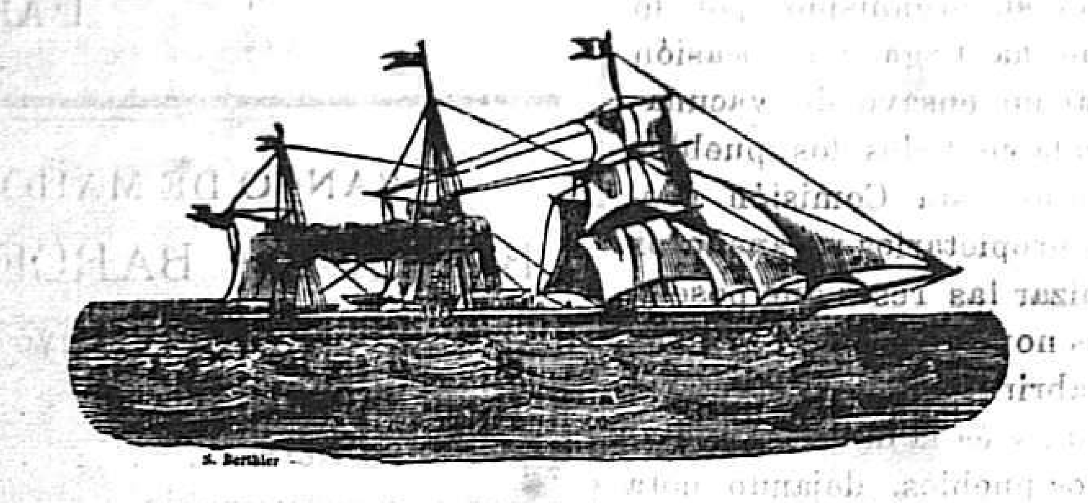
—¿Debe ser una obra filosófica?—pregunta uno.

—No—contesta otro;—es la historia de su tío.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



Administración Gerencia de la Sociedad Mahonesa de Vapores

Esta Sociedad tiene el gusto de anunciar al público, que para el viaje que debe emprender el vapor

NUEVO MAHONÉS

el día 28 del corriente mes, regirán los mismos precios de pasajes que el viaje anterior entre Mahón y Barcelona, Mahón y Alcudia, y Alcudia y Barcelona y vice-versa, ó sean:

En 1.ª cámara.	**7'50 ptas.**
En 2.ª cámara	**5'00 »**
En 3.ª ó cubierta.	**2'50 «**

siendo como siempre á cargo de los pasajeros el impuesto del 15 por 100 para el Estado.

El flete seguirá cobrándose con el 50 por 100 de rebaja sobre el precio de tarifa.

Con motivo de la festividad del SS. Corpus Christi, ha resuelto esta Empresa verificar un viaje extraordinario directo á Barcelona con el vapor

PUERTO MAHON

que saldrá de aquí el próximo miércoles 31 del actual á las 6 de la tarde y de Barcelona el viernes 2 de Junio á la misma hora.

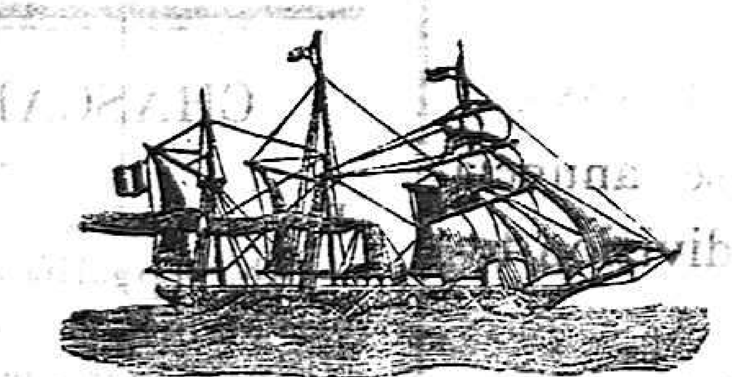
PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara,	por ida y vuelta.	Ptas.	10'00
En 2.ª id.	id.	id. »	7'50
En 3.ª ó cubierta	id.	id. »	4'00

El 15 por 100 para el Estado correrá á cargo de la Empresa.

El flete se percibirá con la misma rebaja de 50 por 100.

Mahón 26 Mayo 1893.—El Administrador gerente, P. A., Juan F. Taltavull.



Viajes directos entre Mahón y Barcelona y vice-versa

De Mahón para Barcelona

Saldrá el domingo próximo, 28 del corriente, á las 5 de la tarde el vapor

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel, n.° 10.

De Barcelona para Mahón

Saldrá el propio buque el miércoles, 31 del actual, á las 6 de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Coromines, plaza de Palacio (letra B.)

LIQUIDACION POR 6 DIAS

de todos los géneros á mitad de precio como son indianas, cretonas, listas, percales, batistas, chaconás, pañuelos de seda, prendas hechas y varios otros géneros á precios nunca vistos.

Tienda calle de la Arravaleta núm. 16.

PANADERÍA

LA GAVILLA DE ORO

Los dueños de este Establecimiento participan al público en general, que por causas agenas á su voluntad se han visto obligados á demorar la fabricación de pan, pero vencidas aquellas, lo verificarán el lúnes próximo 29 del corriente.

Para inteligencia de las muchas personas que han demostrado interés en favorecernos con sus pedidos, publicamos á continuación los nombres de las sucursales que se encargarán en esta Ciudad de vender el pan Catalán y Mahonés elaborado en este Establecimiento.

D. Francisco León, Concepción 22.	D.ª Rita Ponsetí, Isabel II 29.
D. Francisco Miguel, Sta. Teresa 29.	D.ª Francisca Cardona, Frailes 7.
D. Jaime Olives, calle del Carmen 31.	D.ª Francisca Meliá, Prieto y Caules 41.
D.ª Benita Cacacho. c. del Carmen 60.	D. Francisco Manent, Cifuentes 169.
D. Miguel Bagur, c. del Cármen 63.	D. Juan Barceló, carretera Ciudadela.
D. Bernardo Gutierrez. S. Elías 4.	D. Bartolomé Bagur, Cifuentes 82.
D. Luis Fráncisco, Castillo. 182.	D. Gabriel Coll Nicolau, Esplanada 53.
D.ª Isabel Gomila, Castillo 160.	D.ª Mariana Ametller, Moreras 48.
D. Antonio Sintes, Castillo 123.	D. Francisco Prats, Cos Gracia 71.
D. Mariano Gil, Castillo 21.	D.ª Agueda Mesquida, Cos Gracia 168.
D. Antonio Orfila, Claustro Carmen 4.	D. Vicente Fran.° Pons, S. Lorenzo 22.
D.ª Francisca Tudurí, Plaza Carmen.	D. Antonio Bagur, S. Lorenzo 86.
D. Pedro Quintana, Nueva 40.	D.ª Mariana Quevedo, Infanta 83.
D. Bartolomé Sintes, P. Arravaleta 3.	D. Alejandro Pisís, calle Gracia 183.
D. Juan Pavía, Hannover 4.	D. Francisco Mascaró calle Gracia 15.
D. Antonio Fedelich, Hannover 6.	

Estándose construyendo en Barcelona un cochecito destinado á repartir el pan á domicilio, tan luego como lo tengamos disponible lo avisaremos al público para que puedan dejar nota en esta Panadería, los que deseen que se les lleve el pan á sus casas.



La Menorquina

Compañía de Navegación

Con el fin de proporcionar á los fabricantes de calzado las mayores facilidades y ventajas posibles en el próximo embarque para la isla de Cuba, ha acordado la Junta de esta Sociedad que el vapor MENORQUIN emprenda el viernes 2 de Junio próximo, á las cinco de la tarde, el viaje que, segun su itinerario, debia emprender el domingo 4 de dicho mes de Junio.

También ha acordado la Junta que el MENORQUIN salga en lo sucesivo de Barcelona los miércoles á las seis de la tarde, en vez de las cinco, en vista del retraso que, por causa de la carga, ha tenido que sufrir en los dos primeros viajes.

Mahón 25 Mayo 1893.—El Administrador,—Goñalons, Carreras y C.ª

Banco de Mahón

Esta sociedad ha recibido cangeados los títulos de la Deuda del 4 por 100 Interior.

Compra los cupones Cubas y Exterior del próximo vencimiento.

Mahón 26 Mayo de 1893.—El Director gerente, J. J. Rodriguez.

En venta

Una casa situada en la calle de la Infanta n.° 74 y dos almacenes contiguos propios para cualquier industria. Informarán en la misma.

*
* *

Lo está la casa de la calle de San Pedro n.° 47 en Alayor.

Informes, en Alayor, Reina 15.

*
* *

Hay en Villacarlos una casa para vender en la calle del Castillo n.° 33. Para informes en la calle del Rosario n.° 41 de la misma villa.

Cupones Cubas, Exterior, Interior y Amortizable. Se pagan desde hoy.

Cambio Mahonés

Infanta n.° 8

Nodriza

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche de cinco dias.

Para informes, Reina n.° 4.

Maquinista Para una zapatería, se necesita una que sepa trabajar.

Informarán en esta imprenta.

Para alquilar

Lo está la casa n.° 3 de la calle de Alonso III.

Informarán Rosario 25, ó Esplanada, 21.

Se alquilan

los altos de la casa n.° 9 de la calle de Buenaire.

Para informes, su propietario D. Guillermo Goñalons, Angel, 14.

Aprendiz barbero

Se necesita uno en la barbería de Juan Sintes, calle de Hannover, 27.

Venta

SE VENDE UN ARISTON

apropiado por sonoridad y demás condiciones para su empleo en sociedades de baile, cuanto mas como mueble de adorno para habitación.

Para datos concretos dirigirse á la Calle de Sta. Ana n.° 13; entresuelo.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.